CERTIFICACION

La Unidad de Contabilidad de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge "CVS", hace constar que de acuerdo con el artículo 468 del ET, el servicio de recarga de extintores, está gravado con la Tarifa General del (19%) del impuesto sobre las ventas.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de marzo de 2022.

RAFAEL BURGOS DURANGO
Profesional Especializado
Unidad de Contabilidad